



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 19 de AGOSTO de 1993.

Visto lo dispuesto por la ley 24.121 arts. 29 y 41 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en las Fiscalías que actuarán ante los juzgados nacionales en lo Criminal de Instrucción que se identificarán con los números 27 al 49.

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS:

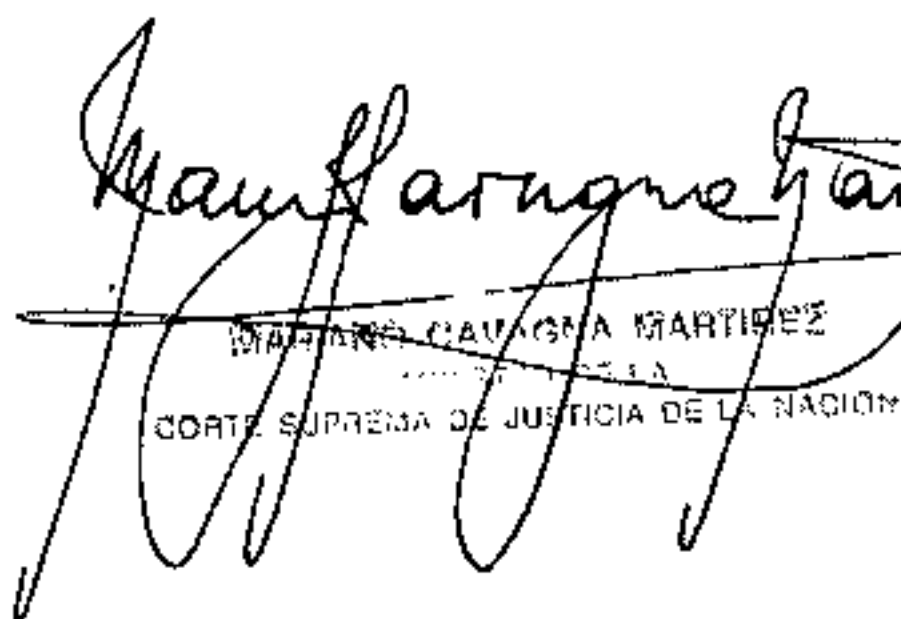
+ 23 Fiscal de Primera Instancia.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero (Programa 20).

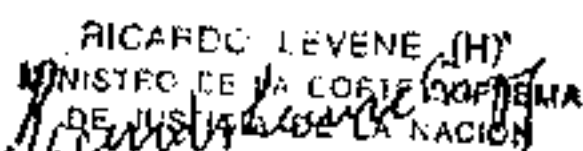
Regístrese, hágase saber y archívese.


ANTONIO BOGGIANI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO C. BARRA
VISECONDE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


MARIANA CAVAGNA MARTÍNEZ
VISECONDE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO
VISECONDE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RICARDO LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINÉ OCCORBIN
VISECONDE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION